



AVISO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA HACER PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS, PARA EL PERIODO 2024-2027

La Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, informa:

1. Que mediante aviso de invitación pública y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 606 de 2006 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, hoy (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, el día 31 de agosto de 2023 convocó a las Entidades Sin Ánimo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS y cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a la reunión de elección de sus dos (2) representantes y sus respectivos suplentes al Consejo Directivo de esta Corporación, para el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.
2. Que el día 04 de septiembre de 2023, la Corporación tuvo conocimiento de la Resolución No 0862 del 31 de agosto de 2023, *“por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de lucro ante los Consejo Directivo de las Corporaciones Autónoma Regionales y se dictan potras disposiciones”*, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Que el día 05 de septiembre de 2023, se recibió la circular No 013, del Procurador Delegado con funciones mixtas para asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, la cual *“EXHORTA a las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible para que los procesos de elección, periodo 2024-2027 de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante los consejos directivos, se sujeten de manera estricta a las normas y reglamentos vigentes, especialmente las previstas en la Ley 99 de 1993 y en la Resolución No 862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la norma que la modifique o sustituya.”*
4. Que de conformidad a la Resolución DGL No 000705 del 12 de septiembre de 2023, suscrita por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, queda sin efecto la Convocatoria Pública para las Entidades Sin Ánimo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS para participar en la reunión de elección de sus dos (2) representantes y sus respectivos suplentes al Consejo Directivo de esta Corporación.
5. Que los términos de la nueva convocatoria se publicarán posteriormente de acuerdo al procedimiento y requisitos estipulados en la Resolución No 0862 del 31 de agosto de 2023, *“por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de lucro ante los Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales y se dictan potras disposiciones”*, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Que la Resolución DGL No 000705 del 12 de septiembre de 2023, puede ser consultada en la página web www.cas.gov.co.

Para constancia se firma en San Gil-Santander, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.


ELIANA MAYORCA CASTRO
 Secretaria General CAS



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
 Carrera 12 N° 9-06
 Barrio La Playa
 Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
 Celular:(311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 36 N° 26-48
 Edificio Sura Oficina 303 Int 01
 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
 Celular:(310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
 Celular:(310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 N° 11-41
 Barrio Centro
 Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
 Celular:(310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12-38
 Tel:(607)7238925
 Ext.2001-2002
 Celular:(310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9-14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002
 Celular:(310)8157697
 velez@cas.gov.co